

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Abril del 2014.
Informe No. 04-2014.

Doctora:
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 240-2014**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **28-2014**, correspondiente al mes de abril del año dos mil catorce y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0117.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se asiste a reunión convocada por el Director de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, para participar en el Taller referente al Acuerdo Gubernativo No. 527-2013, impartido por bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.*
2. *Se acude a reunión con el Director de Patrimonio Cultural y Natural, para informar el desarrollo del proceso en contra de la Constructora Talent, quien construye la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Benito peten.*
3. *Se comparece audiencia al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; en el Proceso 908-2012, en contra del Acusado Oscar Antonio Tesucun Noriega, en la cual declaran la apertura a juicio.*
4. *Se asiste a reunión con comisión designada por trabajadores que no son socios de la cooperativa de tikal, para resolver el conflicto que tienen con los socios.*
5. *Se realiza carta poder autorizada por el Licenciado Mario Jacinto Reynoso López, Administrador del Parque Nacional Tikal, en la cual faculta al Licenciado Castillo, Coordinador de Vigilancia de Tikal, para tramitar ante el DIGECAM.*

6. *Se llenan formularios del Digecam donde se solicita autorización de traslado de cinco revolver propiedad del Parque Nacional Tikal, para el marcaje de la institución competente.*
7. *Se realiza carta poder autorizada por el Licenciado Mario Jacinto Reynoso López, Administrador del Parque Nacional Tikal, en la cual faculta al señor Antonio Medina Rodríguez, mensajero de contabilidad del Parque Nacional Tikal ciudad de Guatemala, para tramitar ante el DIGECAM.*
8. *Se realiza documento a la Administración, respondiendo el Oficio identificado como M0012-2013-56525 AGENCIA CUATRO, Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, en el cual solicita información si en el Parque Nacional Tikal se hacen trabajos de limpieza en los cuales se corten plantas entre ellas la denominada "Guano".*
9. *Por instrucciones del Director del Patrimonio Cultural y Natural del Vice ministerio de Cultura, se facciona Acta Notarial requeridas por el señor Marco Tulio Castellanos Pinelo, Sub Administrador y; el señor Francisco Méndez, Auxiliar de Recursos Humanos del parque Nacional Tikal, en la cual declaran sobre el incidente suscitado el diez de marzo del dos mil catorce, por los sindicalistas en la Garita Zocotzal (entrada a tikal).*
10. *Por instrucciones del Director del Patrimonio Cultural y Natural del Vice ministerio de Cultura, se facciona Acta Notarial requerida por el señor Francisco Méndez, Auxiliar de Recursos Humanos del parque Nacional Tikal, en la cual declaran sobre el incidente suscitado el once de marzo del dos mil catorce, por los sindicalistas en la Garita Zocotzal (entrada a tikal).*
11. *Por instrucciones del Director del Patrimonio Cultural y Natural del Vice ministerio de Cultura, se facciona Acta Notarial requerida por el Licenciado Mario Jacinto Reynoso López, Administrador del Parque Nacional Tikal, en la cual declaran sobre la situación observada el día doce de marzo del dos mil catorce, en la Garita Zocotzal (entrada a tikal) y en oficinas administrativas.*
12. *Por instrucciones del Director del Patrimonio Cultural y Natural del Vice ministerio de Cultura, se facciona Acta Notarial requerida por el señor Francisco Méndez, Auxiliar de Recursos Humanos del Parque Nacional Tikal, donde declara en relación a la asistencia del personal a sus labores a partir del día diez al catorce de marzo del dos mil catorce.*
13. *Se realiza memorial de evacuación de audiencia por cuarenta y ocho horas, a la Sala de Apelaciones Constituida en Tribunal de Amparo, con sede en el municipio de Poptun, del departamento de Petén; en la*

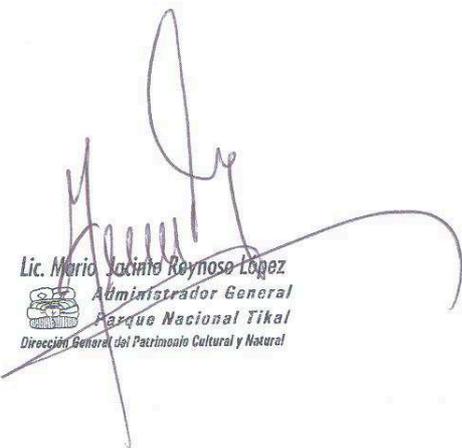
Causa 17004-2013-00984;

14. Se realiza dictamen jurídico en la solicitud del Sub Administrador, señor Marco Tulio Castellanos Pinelo, en relación a los sobre vuelos de aviones dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal;
15. Se asiste a reunión en representación del Director General del Patrimonio Cultural y Natural, a la Delegación de Petén del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, donde se hace entrega por el Ministerio Medio Ambiente y de Recursos Naturales,, del Sitio de obra del Proyecto "Construcción de Infraestructura Básica en el Sitio Arqueológico y su Área de influencia, en San Andrés y San José, Petén.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se obtiene autorización de la Dirección General de Armas y Municiones DIGECAM, para el traslado de cinco revólveres propiedad del Parque Nacional Tikal, para su registro respectivo a la ciudad de Guatemala.
2. Con el documento realizado a la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, se dio respuesta al requerimiento del mismo con respecto al corte de Guano, eventualmente dentro de las instalaciones del Parque Nacional Tikal.
3. Se realizaron cuatro Actas Notariales, del incidente provocado por sindicalistas los días del diez al catorce de marzo del año dos mil catorce, remitidas al Director General del Patrimonio Cultural y Natural.
4. Se evacuo audiencia por cuarenta y ocho horas, a la Sala de Apelaciones Constituida en Tribunal de Amparo, con sede en el municipio de Poptun, del departamento de Petén; en la Acción de Amparo planteada por la empresa Talent Ingeniería; en la Causa 17004-2013-00984;

Vo.Bo.


Lic. Mario Jacinto Reynoso Lopez
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDVI DARIO LEMUS ORTEGA